

Cód. FO-ADQU-290	<p style="text-align: center;">Formato FO-ADQU Acta de Terminación</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

CONTRATO No. 4600096210 DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE LA CIENCIA , LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
CONTRATISTA:	JM Grupo Empresarial S.A.S.
NIT:	9003536592
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	40913012
OBJETO:	La adquisición de 2.186 cajas de tapabocas quirúrgico desechable con sujeción elástica a la oreja caja x 50 unidades mediante el instrumento de agregación de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Veinte y un millón novecientos ochenta y un mil ochocientos treinta y un pesos m/l (\$ 21´981.831)
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Veinte y un millón novecientos ochenta y un mil ochocientos treinta y un pesos m/l (\$ 21´981.831)
PLAZO INICIAL:	Veinticuatro (24) días calendario
AMPLIACIONES:	Quince (15) días calendarios
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Veinticinco (25) días Calendarios
FECHA DE INICIO:	21 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de enero de 2022

Cód. FO-ADQU-290	Formato FO-ADQU Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

En la ciudad de Medellín, el día 14 de enero 2022, se reunieron **Francisco Javier Valencia Escobar** como Supervisor y **María Teresa Aconcha de Gomez**, quien actúa en calidad de Representante legal del contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar. Los cuales reposan en el expediente contractual y secop II y forman parte de la presente terminación.
2. Durante la ejecución del contrato no se presentaron eventos que dificultaran la ejecución del mismo.
3. El Distrito Especial de la Ciencia, la Tecnología e Innovación de Medellín, realizara el pago pertinente cuando se realicen los ajustes del presupuesto del Distrito de Medellín para la vigencia del año 2023.
4. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de la Ciencia, la Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los catorce (14) días del mes de enero (01), del año dos mil veintidós (2023).


Francisco Javier Valencia Escobar
Supervisor


Maria Teresa Aconcha de Gomez
Representante Legal